



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL
DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 103-2023-MDBSH/A

La Banda de Shilcayo, 02 de marzo del 2023.

VISTO:

El Memorandum N° 0248-2023-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal, solicita la designación del Ing. ROIDER PÉREZ CUEVA como responsable de la plataforma SIGERSOL de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades". Asimismo, el Artículo 80° - Saneamiento, Salubridad y Salud, en su numeral 1, inciso 1.1 refiere lo siguiente: "Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial".

Que, el artículo 10 de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, modificada por D.L.N° 1065, literal 12) el cual prescribe lo siguiente: "Del rol de las municipalidades, están obligadas a implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos con todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciadas y técnicamente adecuada;

Que, mediante Informe N° 018-2023-MDBSH/GDEA, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita la designación del Ingeniero Roider Pérez Cueva como responsable Oficial de la Plataforma SIGERSOL, esto con la finalidad de Implementar un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos.

Que, mediante Opinión Legal N° 039-2023-MDBSH/AJ, se considera necesario designar a un responsable a efecto de que se encargue del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), cuyo objetivo es facilitar el registro y procesamiento de información sobre el manejo y gestión de este tipo de residuos, contando para ello con información más precisa sobre la gestión de los mismos, generados por las distintas actividades económicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas en el Inciso N° 6 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: **dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Gerente de Desarrollo económico y ambiente, como responsable del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE : ROIDER

APELLIDO: PÉREZ CUEVA

DNI : 46735875

CARGO : GERENTE DE DESARROLLO ECONOMIO Y AMBIENTE

CELULAR : 957536140

CORREO : roideralejandroperezcueva@gmail.com

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente en la página web de la Institución; asimismo, colocar una copia de la presente Resolución, en un lugar visible de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE